



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-OGESS-AM/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, COBERTURA LIVIANA, FALSO CIELO RASO, ACABADOS INTERIORES – EXTERIORES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS DEL PUESTO DE SALUD PUERTO BAGAZAN, DISTRITO DE ELÍAS SOPLIN VARGAS, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

En el distrito de Moyobamba, a los 25 días del mes de Abril de 2025, en las instalaciones del Área de Logística, sito en la Carretera Fernando Belaunde Terry Km. 504 Barrio Calvario (Colindante con el PEAM) – Moyobamba – San Martín, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N° 76-2025-GRSM-DPGFyA-OGESS-AM de fecha 07 de abril de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-OGESS-AM/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, COBERTURA LIVIANA, FALSO CIELO RASO, ACABADOS INTERIORES – EXTERIORES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS DEL PUESTO DE SALUD PUERTO BAGAZAN, DISTRITO DE ELÍAS SOPLIN VARGAS, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : MISHHELL GOMEZ BARBARAN
- Primer Miembro Titular : PAULA PIERINA DEL CASTILLO SÁNCHEZ
- Segundo Miembro Titular : WILLIAM LÓPEZ RUIZ

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada.

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el registro de los participantes, constatándose que se cuenta con treinta y ocho (38) participantes registrados como válidos:



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10011468387	DEL AGUILA FASANANDO MAX JORGE	2025-04-16 16:17:20.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	2025-04-08 10:36:30.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10408182825	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	2025-04-08 11:43:52.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10442729951	FERRUA HUIVIN MICHAEL CANSIO	2025-04-09 19:36:07.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10461952742	CHIPANA ROJAS ROGER	2025-04-15 17:38:05.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10701833924	CHÁVEZ CAMPOS GLEISER YOSHRILIN	2025-04-20 19:11:08.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10739472682	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	2025-04-08 08:21:03.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	2025-04-09 23:01:05.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20486704404	GRUPO OKAPI S.R.L.	2025-04-16 10:44:37.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20487802027	E&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC.	2025-04-08 21:19:20.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	2025-04-08 19:34:59.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2025-04-18 23:41:20.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20573213000	CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-10 10:04:35.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20600194861	U & S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-04-09 20:00:21.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20600618068	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PROFUSAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-08 16:40:00.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20601106893	CONSTRUCTORA JHIRE P & B E.I.R.L.	2025-04-14 14:47:00.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2025-04-16 00:40:01.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	2025-04-20 16:53:03.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20601638488	CONSTRUCTORA BORO E.I.R.L.	2025-04-11 22:12:02.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20601829607	T&C CORPORACION S.A.C.	2025-04-09 08:28:15.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20602412670	VENTAS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA E.I.R.L.	2025-04-08 21:35:47.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20603596987	CONSTRUCTORA SEGURA & ASOCIADOS S.A.C.	2025-04-11 14:15:19.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20603645007	ECHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-09 18:28:11.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20603787332	JC SERVICIOS Y COMERCIOS ESPECIALIZADOS E.I.R.L.	2025-04-20 19:12:25.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20604086371	NORKATARY S.A.C.	2025-04-08 10:56:28.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	2025-04-12 19:38:13.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20605351191	JR INMOBILIARIA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	2025-04-09 19:47:06.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20605484019	SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION R & R S.R.L.	2025-04-11 21:22:54.0	Válido
29	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2025-04-14 09:50:15.0	Válido
30	Proveedor con RUC	20605894021	CONSTRUCCIONES GENERALES JOSA S.A.C.	2025-04-20 20:53:04.0	Válido
31	Proveedor con RUC	20606970332	PROELCI S.A.C.	2025-04-09 22:37:47.0	Válido
32	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	2025-04-20 21:29:44.0	Válido
33	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	2025-04-20 23:01:17.0	Válido
34	Proveedor con RUC	20609759217	MADEF GROUP S.A.C.	2025-04-08 21:19:04.0	Válido
35	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2025-04-10 09:59:02.0	Válido
36	Proveedor con RUC	20612001392	CORTANA INGENIERIA E.I.R.L.	2025-04-09 09:31:43.0	Válido
37	Proveedor con RUC	20612115622	IINGA CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2025-04-10 10:41:44.0	Válido
38	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-04-14 22:27:30.0	Válido

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los treinta y ocho (38) participantes registrados en estado válido, solo cuatro (04) de ellos presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
Nomenclatura :	AS-SM-9-2025-OGESS-AM/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, COBERTURA LIVIANA, FALSO CIELO RASO, ACABADOS INTERIORES, EXTERIORES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS DEL PUESTO DE SALUD PUERTO BAGAZAN, SEGUNDA JERUSALÉN

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
I	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, COBERTURA LIVIANA, FALSO CIELO RASO, ACABADOS INTERIORES, EXTERIORES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS DEL PUESTO DE SALUD PUERTO BAGAZAN, SEGUNDA JERUSALÉN				
20601829607	T&C CORPORACION S.A.C.		21/04/2025	19:48:36	Electronico
10011468387	CONSORCIO SAN MARTIN		21/04/2025	22:10:51	Electronico
20600194861	U & S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		21/04/2025	23:07:29	Electronico
20605894021	CONSORCIO BAGAZAN		21/04/2025	23:12:48	Electronico

3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de la oferta, en atención a la información solicitada en el Capítulo II de las Bases Integradas del procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentación de Presentación Obligatoria	POSTOR			
	T&C CORPORACION SAC	CONSORCIO SAN MARTIN	U & S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SAC	CONSORCIO BAGAZAN
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas	PRESENTA CONFORME	NO PRESENTA CONFORME (*)	PRESENTA CONFORME	NO PRESENTA CONFORME (**)



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

obligaciones. (Anexo N° 5)				
El precio de la oferta en Soles.	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME
CONDICION	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

(*) NO PRESENTA CONFORME.

De la revisión realizada a los documentos que forman parte de la oferta del postor, se verifica que en el folio N° 26, Anexo N° 5, no se ajusta a lo solicitado en las bases integradas en cuanto a las condiciones de los consorciados.

SOLICITADO EN BASES INTEGRADAS.

5.31. CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS

De acuerdo con el numeral 49.5 del artículo 49 del reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente:

- ✓ El número máximo de consorciados es de 02 Integrantes.
- ✓ El porcentaje mínimo de participación del consorciado con menor participación es de 40%.
- ✓ El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 60%.

PRESENTADO POR EL POSTOR

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE DEL ÁGUILA FASANANDO MAX JORGE	70 %
Facturación	
Dirección técnica y administrativa	
Ejecución del Servicio	
Acreditación de la experiencia en la especialidad	
2. OBLIGACIONES DE CONSULTORÍA Y OBRAS SAC	30%
Ejecución del Servicio	
Dirección técnica y administrativa	
Aporte Logístico	
TOTAL, OBLIGACIONES	100%

Se puede notar que de acuerdo a las Condiciones de los Consorciados solicitadas en las Bases Integradas, el porcentaje mínimo de participación del consorciado con menor participación es de 40%; lo cual no cumple el Postor Consorcio San Martín en su Promesa de Consorcio ya que está declarando una participación menor a la establecida (30%) para el integrante con menor participación.

Por consiguiente, este colegiado decide **NO ADMITIR** la oferta del postor **CONSORCIO SAN MARTIN**.



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

() NO PRESENTA CONFORME.**

De la revisión realizada a los documentos que forman parte de la oferta del postor, se verifica que en el folio N° 23, Anexo N° 5, ambos postores en el literal d) dentro de las obligaciones que le corresponde a cada uno de ellos, declaran lo siguiente:

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

OBLIGACIONES DE CONSTRUCCIONES GENERALES JOSA S.A.C	[60%]
<ul style="list-style-type: none">Ejecución de la obraGerencia y administración de la obra.Operador tributarioResponsable de la veracidad de los documentos presentados en la propuesta técnica y a la firma del contrato.	
OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS & SERVICIOS GENERALES FABRICSELVPERU S.R.L.	[40%]
<ul style="list-style-type: none">Ejecución de la obraLogística y materiales	
TOTAL OBLIGACIONES	100%

Como se puede notar dichas obligaciones se encuentran referidas a la Ejecución de una Obra; no siendo este el Objeto de la Convocatoria la cual se trata de un SERVICIO EN GENERAL; con lo cual se estaría contraviniendo la DIRECTIVA 005-2019-OSCE/CD "PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, específicamente el Numeral 7.4.2 "Promesa de Consorcio", 1. "Contenido Mínimo", Literal d) que indica lo siguiente:

d) (...)

En el caso de la contratación de bienes y servicios, cada integrante debe precisar las obligaciones a las que se compromete en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto, pudiendo estar relacionadas a otros aspectos, como administrativos, económicos, financieros, entre otros, debiendo aplicar en el caso de bienes, lo previsto en el acápite 4 del numeral 7.5.2.

Por consiguiente, este colegiado decide **NO ADMITIR** la oferta del postor **CONSORCIO BAGAZAN**.

4. De la evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las Bases Integradas:



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

FACTOR DE EVALUACION	POSTOR	
	T&C CORPORACION SAC	
	OFERTADO	PUNTAJE
PRECIO	S/ 72,000.00	77.5
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	<p>Mejora 1 : 00 Puntos De acuerdo a la Sección General de las Bases Capítulo I "ETAPAS DEL PRODEDIMIENTO DE SELECCIÓN", Numeral 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, en su segundo párrafo indica que:</p> <p><i>El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.</i></p> <p>De la revisión hecha a la Mejora 1 desarrollada por el postor se puede notar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La relación de Actividades se encuentra ilegible. - el CPM presentado se encuentra ilegible puesto que no se puede notar lo descrito en sus diferentes etapas. <p>Mejora 2 : 00 Puntos - No detalla de manera concreta como realizara el Control de Económico del servicio</p> <p>Mejora 3 : 00 Puntos No detalla de manera concreta en cuanto al Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional, referidas al servicio.</p> <p>Mejora 4 : 00 puntos El postor hace referencia a un proyecto, lo cual es diferente al objeto de la convocatoria (servicio)</p>	00
PUNTAJE		77.5

FACTOR DE EVALUACION	POSTOR	
	U & S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SAC	
	OFERTADO	PUNTAJE
PRECIO	S/ 62,000.00	90



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	<p>Mejora 1 : 00 Puntos De acuerdo a la Sección General de las Bases Capítulo I "ETAPAS DEL PRODEDIMIENTO DE SELECCIÓN", Numeral 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, en su segundo párrafo indica que:</p> <p><i>El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.</i></p> <p>De la revisión hecha a la Mejora 1 desarrollada por el postor se puede notar que el CPM presentado se encuentra ilegible puesto que no se puede notar lo descrito en sus diferentes etapas.</p> <p>Mejora 2 : 02 Puntos</p> <p>Mejora 3 : 00 Puntos - No describe de manera concreta el Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional</p> <p>Mejora 4 : 04 Puntos</p>	<p>6</p>
<p>PUNTAJE</p>	<p>96</p>	

DETERMINACION PUNTAJE TOTAL

N°	POSTOR	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE MEJORAS	PUNTAJE POSTOR	BONIFICACIÓN MYPE 5%	BONIFICACIÓN COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	U & S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SAC	90	6	96	4.8	00	100.8	1°
2	T&C CORPORACION SAC	77.5	00	77.5	3.88	7.75	89.13	2°

5. De la Calificación de la oferta:

El Comité de Selección, procede a calificar las ofertas de los postores según el Orden de Prelación establecido; teniendo en consideración los Requisitos de Calificación, establecidas en el numeral 3.2. en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

REQUISITOS DE CALIFICACION	U & S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SAC	T&C CORPORACION SAC
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL JEFE DE MANTENIMIENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CAPACITACIÓN DEL JEFE DE SERVICIO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE JEFE DE SERVICIO	NO CUMPLE (***)	NO CUMPLE (****)
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO	NO CALIFICA	NO CALIFICA

(***) NO CUMPLE.

La Resolución N° 843-2025-TCE-S5, indica que: "Es necesario tener en cuenta que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad".



CONFORMIDAD DE SERVICIO

N° 015-2017

El Responsable del Área de Personal de la Oficina de Operaciones Salud Alto Mayo - Unidad Ejecutora 401, que suscribe.

A Quien Corresponda:

Que, el Sr. MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA, identificado con DNI N° 41960362, de profesión Ingeniero Civil, ha laborado en el Área de Logística de la Oficina de Operaciones Salud Alto Mayo como Supervisor de Mantenimientos de las Infraestructuras de Salud de la Red de Salud Moyobamba y Rioja, desde el 15 de julio 2016 hasta el 31 de marzo 2017, bajo la modalidad de contrato por locación de servicios.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

El presente documento tiene validez para acciones judiciales contra el Estado.

Moyobamba, 05 de abril 2017.





COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Como se puede notar la Conformidad de Servicio N° 015-2015 emitida al Ing. Miguel Angel Diaz García, no especifica los servicios Supervisados por el profesional; solo menciona de manera general; no estando acorde con lo solicitado en las Bases Integradas.

(****) NO CUMPLE.

La Resolución N° 843-2025-TCE-S5, indica que: "Es necesario tener en cuenta que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad".

FOLIO N°03



UATIKKANA'S
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO DE CONSULTORÍA

965 735 939

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe **RENINGER VLADIMIR ZAPATA PADILLA**, identificado con DNI N° 79419290, Gerente General de UATIKKANA'S S.R.L. con RUC N° 20602018659.

CERTIFICA QUE:

El Sr. **ARMANDO LINAREZ SÁNCHEZ** identificado con DNI N° 00814875, ha desempeñado el cargo de **INGENIERO RESIDENTE** en los diferentes servicios de mantenimiento de ambientes en las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud Pública de Primer Nivel, que mi representada ha ejecutado dentro de sus actividades empresariales; en el periodo comprendido desde el 05 de mayo del 2019 al 15 de junio del 2020, y durante su permanencia en el cargo ha demostrado eficiencia, puntualidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide el presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Bagna grande, 03 de agosto del 2020





FOLIO N°034



T&C CORPORACION S.A.C.
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe **Ing. TAMAY CIETA JOSÉ EDUARDO**, identificado con DNI N° 43996165 Gerente General de la empresa **T&C CORPORACIÓN S.A.C.**, con R.U.C. N° 20601829607.

CERTIFICA QUE:

Que el **Ing. ARMANDO LINAREZ SÁNCHEZ** identificado con DNI N° 00814875, registro CIP N° 226417, ha laborado en mi representada como **INGENIERO RESIDENTE** en los servicios de mantenimiento de infraestructura hospitalaria pública, desde el 15 de mayo del 2022 hasta el 31 de enero del 2024, demostrando en su labor responsabilidad, compromiso, seriedad y eficiencia en el cumplimiento de las actividades encomendadas, por lo que se le otorga la **CONFORMIDAD DE SERVICIO**.

Se expide el presente documento a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Reja, 06 de febrero del 2024





San Martín N° 728 - Reja - San Martín
tyccorporacion@gmail.com
959069050 // 954809781

Como se puede notar los Certificados de Trabajo emitidos al Ing. Armando Linarez Sánchez en los folios 033 y 034, no especifica los servicios en los cuales participo como Ingeniero Residente; solo menciona de manera general; no estando acorde con lo solicitado en las Bases Integradas.



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Acto seguido el Comité de Selección al no haber ninguna Oferta que Califica, por Unanimidad declara DESIERTO el presente Procedimiento de Selección.

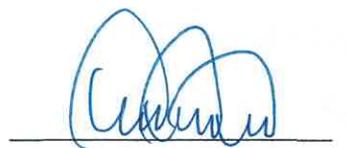
Siendo las 12:00 horas del mismo día, se dispuso se publique la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dando por concluido el presente acto.



MISHELL GOMEZ BARBARAN
PRESIDENTE TITULAR



PAULA PIERINA DEL CASTILLO SÁNCHEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR



WILIAN LÓPEZ RUIZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR